

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

1794^a SESION: 16 DE AGOSTO DE 1974

NUEVA YORK

INDICE.

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1794)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Chipre:	
a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);	
b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);	
c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348);	
d) Carta, de fecha 28 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (S/11389);	
e) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11444);	
f) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11445);	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1794a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 16 de agosto de 1974, a las 15.30 horas.

Presidente: Sr. Yakov A. MALIK
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1794)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:
 - a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);
 - b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);
 - c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348);
 - d) Carta, de fecha 28 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (S/11398);
 - e) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11444);
 - f) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11445).

Se declara abierta la sesión a las 19.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre:

- a) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/11334);

- b) Carta, de fecha 16 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11335);
- c) Carta, de fecha 20 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11348);
- d) Carta, de fecha 28 de julio de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (S/11389);
- e) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/11444);
- f) Carta, de fecha 13 de agosto de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/11445)

1. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Conforme a las decisiones adoptadas anteriormente [1779a. a 1781a. sesiones], me propongo, con el asentimiento del Consejo, invitar a los representantes de Chipre, Turquía, Grecia, Yugoslavia, Rumania, India, Mauricio y Argelia a participar sin derecho a voto en el examen del tema que se discute.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rossides (Chipre), el Sr. Olcay (Turquía), y el Sr. Carayannis (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Se invita también a los representantes de Yugoslavia, Rumania, India, Mauricio y Argelia a ocupar los puestos que tienen reservados en la sala del Consejo, en el entendimiento de que serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando se les conceda la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Job (Yugoslavia), el Sr. Gheorghe (Rumania), el Sr. Jaipal (India) y el Sr. Taleb-Bendiab (Argelia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Concedo la palabra al Secretario General.

4. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Creo que interesará a los miembros del Con-

sejo un breve informe sobre la reciente comunicación recibida del Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

5. Como se sabe, el Primer Ministro de Turquía anunció que su Gobierno aceptó una cesación del fuego a partir de las 12.00 horas, hora de Nueva York, hoy 16 de agosto. El Comandante de la Fuerza informa que a las 19.00 horas, hora local, de hoy, la cesación del fuego se mantenía, excepto algunos disparos de armas ligeras y morteros a lo largo de la parte occidental de la Línea Verde en Nicosia y en los bordes del enclave de Limnitis. Hasta las 21.00 horas, hora local, la cesación del fuego continuaba, con excepción de esporádicos disparos de armas ligeras en el sector occidental de Nicosia. A las 23.00 horas, hora local, la cesación del fuego se mantenía en todos los distritos.

6. Lamento profundamente tener que informar al Consejo que un vehículo con cinco soldados daneses de la UNFICYP penetró en un campo minado cerca de Ambelikou, en el distrito de Lefka. Dos de los soldados murieron, otros dos están gravemente heridos y uno ligeramente herido. Deseo presentar al Gobierno y al pueblo danés, así como a las condolidas familias, mi más profunda simpatía por esta trágica pérdida.

7. Ya que hago uso de la palabra, deseo aprovechar esta oportunidad, Señor Presidente, para referirme brevemente a algunas observaciones que usted hizo al final de la reunión de ayer del Consejo con referencia a las informaciones sobre la situación en Chipre en los días recientes. Los miembros del Consejo saben que yo y mis colegas hemos tratado en la medida de nuestra capacidad de mantener plenamente informado al Consejo sobre la situación en Chipre, tanto durante el período en que las negociaciones se realizaban en Ginebra como después de la reiniciación de las hostilidades en gran escala en Chipre. Esos informes [S/11353 y adiciones] incluyeron noticias inmediatas a medida que se disponía de ellas y también un informe provisional de mi parte en cumplimiento de la resolución 355 (1974) [S/11433].

8. Deseo informar al Consejo que cuando me encuentro fuera de Nueva York, sigo en constante contacto por teléfono y cable con la Sede y me mantengo bien al corriente de los informes que se presentan al Consejo, cuyo contenido reviso habitualmente en detalle antes de su publicación. Esos documentos están basados en informaciones que recibo del Comandante de la UNFICYP en Chipre que, creo, brindan una visión objetiva de una situación muy compleja.

9. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Permítanme que, como Presidente del Consejo, exprese en nombre de ustedes mi sincera condolencia al Gobierno de Dinamarca con motivo de haber perecido militares daneses pertenecientes a la Fuerza de las

Naciones Unidas y que dé asimismo el pésame a las familias de los caídos.

10. Desearía efectuar una breve aclaración con respecto a las observaciones del Secretario General con motivo de mis manifestaciones de ayer sobre los informes de la Secretaría acerca de Chipre. En mi intervención de ayer en el Consejo, hice mis observaciones, no como Presidente del Consejo, sino como representante de la Unión Soviética.

11. Ahora deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo que el proyecto de resolución presentado ayer por la delegación de Francia, como documento S/11450, fue revisado dos veces por ella y ha sido distribuido como documento S/11450/Rev.2.

12. Conforme al acuerdo entre los miembros del Consejo en las consultas que precedieron a esta sesión, me propongo ahora someter a votación el proyecto de resolución S/11450/Rev.2.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Austria, Costa Rica, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Irak, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 11 votos a favor contra ninguna y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

Un miembro (China) no participó en la votación.

13. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): El Consejo de Seguridad procede ahora a escuchar a los representantes que desean explicar su voto después de la votación.

14. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): Me parece que después de todas las consultas bilaterales o colectivas que han tenido lugar desde ayer con motivo del proyecto presentado por mi delegación, abusaría de la paciencia del Consejo si me explayase demasiado sobre el tema. No olvido, sin embargo, que la paternidad entrafía responsabilidades especiales y voy a tratar de explicar públicamente, en pocas palabras, los motivos de nuestra iniciativa.

15. Desde la ruptura de las negociaciones de Ginebra — digo bien, negociaciones — la situación en Chipre ha empeorado a tal punto que la Presidencia de la

¹ Véase la resolución 360 (1974).

República, en París, publicó el 14 de agosto un comunicado del que tomo una frase:

“Francia desaprueba formalmente la reanudación de las operaciones militares que ha desatado Turquía en Chipre. Sólo las negociaciones francas, sin recurrir paralelamente a la búsqueda de ventajas militares, pueden llevar a una solución equitativa que se ajuste a los principios que deben regir las relaciones entre los Estados europeos.”

16. Con este mismo espíritu, según me parece, el Gobierno de los Estados Unidos, por intermedio del Sr. Kissinger, declaró que desaprobada la acción turca en Chipre y que estaba dispuesto a intervenir en favor de una solución viable y equitativa para el problema chipriota. Podría citar numerosísimas declaraciones de autoridades de diversos países que, frente a la reanudación de la crisis de Chipre, adoptaron posturas inequívocas.

17. Aunque oficialmente se aceptó la cesación del fuego, los combates continúan en diversos puntos de la isla y las perspectivas de una pronta reiniciación de las negociaciones de Ginebra siguen siendo inciertas. En tales condiciones políticas, ¿cómo podría el Consejo de Seguridad mostrarse indiferente frente a tal situación? ¿Cómo podría dejar de asumir sus responsabilidades conforme a la Carta? ¿Cómo podría convertirse en un observador distante de acontecimientos que ponen en peligro la paz y la seguridad en el Mediterráneo oriental, con todos los riesgos que esto entraña en el plano internacional?

18. Es verdad que después de nuestro debate de ayer adoptamos dos resoluciones que muestran el interés del Consejo. Una de estas resoluciones [*resolución 359 (1974)*] es de carácter esencialmente humanitario y responde a las preocupaciones que son propias de todos los Estados Miembros en lo que toca al funcionamiento y la seguridad de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Por otra parte, nosotros ofrecimos nuestro apoyo y apadrinamos ese texto.

19. Los trágicos acontecimientos que ha señalado el Secretario General, y que provocaron la muerte de otros soldados de los contingentes de las Naciones Unidas, muestran hasta qué punto la resolución adoptada ayer era, desgraciadamente, pertinente y merecía la atención que espero merezca de todas las partes que combaten aún en Chipre.

20. La otra resolución aprobada ayer [*resolución 358 (1974)*], a propuesta quizá de algunos países no alineados, se limita a recordar las resoluciones anteriores y a insistir en que se las aplique plenamente, al igual que el cese del fuego. Está bien pero en realidad no era suficiente.

21. Los aspectos políticos del problema de Chipre — en especial los aspectos políticos inmediatos — también competen al Consejo, aunque no sea más que

por el importante papel que desde hace 10 años no han cesado de cumplir las Naciones Unidas para resolver la cuestión de Chipre, y también porque una situación que puede entrañar un verdadero peligro para la paz y la seguridad de una región del mundo es directa y principalmente competencia de nuestra Organización.

22. Al presentar ayer el proyecto de resolución examinado esta noche por el Consejo, mi Gobierno obedecía a una triple preocupación: moral, jurídica y política.

23. En el plano moral, mi Gobierno considera que corresponde al Consejo pronunciarse con claridad respecto a la responsabilidad de unos y otros frente a esta situación dramática que conocemos. Nos sentimos con tanta más libertad para señalar ahora la responsabilidad de Turquía, cuanto que desde el comienzo de la crisis el Sr. de Guiringaud declaró que las circunstancias del golpe de estado en Nicosia y la participación de los oficiales griegos de la Guardia Nacional chipriota imponían una responsabilidad especial al Gobierno de Atenas.

24. En el plano jurídico, el Consejo debía reafirmar enérgicamente una vez más la necesidad de que las partes respetasen sus resoluciones anteriores y que se hiciera referencia a los acuerdos internacionales que determinan el régimen constitucional de Chipre, así como el de las fuerzas que pueden estar estacionadas allí.

25. En el plano político — y repito que aquí es donde se concentra esencialmente el proyecto de resolución que hemos presentado — el Consejo tenía la obligación de reiterar, refiriéndose a la resolución 353 (1974), un llamamiento urgente a las partes para reanudar sin demora, en una atmósfera de cooperación real y definitivamente constructiva, las negociaciones en Ginebra, sin que dichas negociaciones se viesen afectadas por las recientes operaciones militares. Aquí muy especialmente quisiera evocar — desgraciadamente debo hacerlo — lo que Francia cree que es la responsabilidad de una de las partes.

26. Los acontecimientos que condujeron a la reanudación de las operaciones militares en Chipre, que llevaron al ejército turco a partir la isla en dos y a hundir de nuevo a Chipre en los horrores de la guerra, están claros en el ánimo de todos y tuvimos que evocarlos y condenarlos unos tras otros en la sesión nocturna que siguió a la ruptura de las negociaciones de Ginebra. Esos acontecimientos, me parece, forman parte de una práctica inadmisibles que se creía superada gracias a los progresos de la cooperación internacional: lo que yo llamaría el espíritu del ultimátum. Creo que a todos les ha parecido que en un determinado momento de las negociaciones de Ginebra — justamente en el momento de su ruptura — una actitud demasiado brusca presidió las decisiones tomadas por el Gobierno turco. Esto nos recuerda tristemente las prácticas que anteriormente condujeron a hundir a Europa en

la sangre y el fuego. Es así como se iniciaron algunas guerras mundiales.

27. El hecho de que se trate aquí del territorio de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, que ha experimentado dificultades internas debido a la oposición a veces encarnizada entre las dos comunidades que deben vivir juntas en la isla, no puede dejarnos indiferentes. Porque se trate de un pequeño país desgraciado, no por ello podemos olvidarlo; ni tampoco tenemos derecho a no ocuparnos del drama que lo desgarrará, de la misma forma como si se tratara de una oposición o de una crisis o de una guerra en que se enfrentasen grandes Estados.

28. En la división de Chipre hay algo muy conmovedor, lo cual no impedía que Chipre fuera Miembro de nuestra comunidad. No podemos dejar de pronunciarnos sobre el sentido o la carencia de sentido de estos acontecimientos, que seguían desgarrando a este desgraciado país.

29. No puedo menos que extender a toda la población chipriota el homenaje que mi país quiere rendir a Chipre en sus tribulaciones, y expresar la esperanza sincera de que algún día cesarán tales tribulaciones. Pero para ello era indispensable que examinásemos un poco más de cerca la situación política verdadera que reina ahora en Chipre, situación dominada por una tentativa que hace un Estado, por añadidura garante, de obtener ventajas en la isla — sin duda después de haber experimentado allí desventajas — pero ventajas de naturaleza tal que constituyen en definitiva un obstáculo a la verdadera solución de la crisis.

30. Ninguna guerra, ninguna tentativa de empleo de la fuerza solucionará jamás los problemas políticos. Todos lo sabemos; todos lo hemos experimentado en la vida de nuestros Estados y en la vida internacional. Desgraciadamente con frecuencia encontramos ejemplos de esta índole en nuestra comunidad internacional; pero nuestra obligación, por otro lado, es hacer lo que esté a nuestro alcance para pronunciarnos, proponer directivas para una solución o un comienzo de solución de la crisis.

31. Por lo tanto, no creo que pudiésemos contentarnos con repetir en términos anónimos lo que ocurre en Chipre. Muchas resoluciones que hemos adoptado descansan sobre un mínimo común denominador aparente. Teníamos que hacer algo mejor, y esto es lo que el proyecto de resolución presentado por Francia ha tratado de lograr. Pienso que este proyecto — o mejor, esta resolución — corresponde fielmente a una opinión generalizada de los miembros del Consejo.

32. Deseo agradecer a las delegaciones que apoyaron el proyecto de resolución que presentamos y considero que es un signo alentador que 11 Estados hayan podido aquí expresar un juicio y proponer la base para una solución.

33. Comprendo que otros Estados debieran abstenerse o no hayan podido participar en la votación debido a problemas relacionados con las consultas necesarias a sus Gobiernos, pero la situación era urgente. El texto que acabamos de aprobar creo que corresponde a la realidad tal como debemos verla y temo, desgraciadamente, que mañana o pasado mañana ya no sea la misma. Por eso debemos de modo permanente seguir examinando la cuestión, a lo cual Francia está dispuesta, pese a la fatiga que esto entraña para nuestras delegaciones, pues estamos convencidos de que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad son el lugar donde deben tratarse y discutirse los grandes problemas y, entre ellos, el de Chipre.

34. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): Como es sabido, la delegación de China ha señalado en reiteradas ocasiones en las sesiones del Consejo de Seguridad su posición de principio desde que surgió la cuestión de Chipre. En consonancia con esta posición, hemos decidido no participar en la votación sobre el proyecto de resolución (S/11450/Rev.2).

35. Sr. SALAZAR (Costa Rica): Mi delegación desea hacer algunas consideraciones para explicar su voto a favor del proyecto que acaba de ser aprobado.

36. Los sucesos de Chipre representan, por muchas razones, una amarga experiencia para la comunidad internacional, porque entrañan la violación de principios contenidos en la Carta, a los que ha sido devoto mi país. Ciertamente, la Carta de San Francisco, que dio origen al nacimiento de las Naciones Unidas, creó un nuevo orden internacional basado fundamentalmente en el deber de todos los Estados de mantener la paz y la seguridad internacionales. El nuevo orden internacional consideró ilegítimo que unilateralmente algún Estado Miembro de las Naciones Unidas pudiera ejercer el uso de la fuerza para el arreglo de las controversias internacionales, reservándole únicamente a cada Estado el derecho inmanente de legítima defensa en la eventualidad de un ataque armado. Para hacer eficaz la prohibición del uso de la fuerza, se crearon los mecanismos que ponen a disposición del Consejo de Seguridad los poderes necesarios a fin de lograr el arreglo pacífico de toda controversia internacional.

37. De ahí que nos preguntemos, frente a un caso tan dramático como el de Chipre, si no se habrá producido un irreparable daño a los principios en que está basado el orden internacional, lo que es tan grave como la guerra misma.

38. Mi delegación comparte plenamente la preocupación expresada ayer por el Secretario General, al final del informe que rindió al Consejo de Seguridad, acerca de las consecuencias que pueden derivarse de la inobservancia de las medidas tomadas por el Consejo, con motivo de las reiteradas violaciones al cese del fuego en Chipre. Todas las naciones deben ser celosas guardianas de la integridad de las decisiones del Consejo, si se anhela vivir en un mundo que confíe

el arreglo de sus controversias a una autoridad internacional.

39. Es claro que tanto por devoción a los principios de la Carta, como porque en ello va también su interés fundamental a subsistir como naciones, los países pequeños como el que representa mi delegación tienen el insoslayable deber de respaldar la Carta con el propósito de salvaguardar su propia seguridad. Y no nos atrevemos a imaginar qué podría ocurrir si sobreviniera una era en que tal Carta, por no ser estrictamente acatada, se debilitara y cayera el mundo de nuevo en el reino de la fuerza.

40. Cuando una nación desobedece las medidas que en nombre de toda la comunidad internacional toma el Consejo de Seguridad, produce una grave erosión a todo el sistema de seguridad internacional y perjudica en más alto grado, quizás sin proponérselo deliberadamente, a los pequeños países que prefieren dedicar todos sus esfuerzos a las luchas en pro de su desarrollo, porque sería insensato despilfarrar sus escasos recursos en armamentos si llegaran a sentirse amenazados por la desconfianza que engendraría verse desprovistos de toda protección internacional.

41. Después de lo que ha venido ocurriendo en Chipre, no hay motivos para sentirse optimista. El propio pueblo de Chipre no ha querido esta guerra y tampoco estaba preparado para resistirla. Hay que admitir con franqueza que las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad cayeron en el vacío.

42. Chipre, pequeño país como el mío, ha sido víctima de las apetencias de otros. Mi país protesta por Chipre y por el orden internacional que de paso ha sido quebrantado.

43. Sr. ANWAR SANI (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución S/11450/Rev.2. Lo hemos hecho después de haber vacilado mucho. Mi delegación ha tenido dificultades con respecto al párrafo 3. Si bien reconocemos que las negociaciones entre las partes interesadas deben reanudarse inmediatamente, mi delegación cree que desde un punto de vista realista ellas no pueden dejar de tener en cuenta las circunstancias que ahora prevalecen en Chipre a consecuencia de lo sucedido.

44. Quiero asociar mi delegación a lo expresado por el Señor Presidente y el Secretario General y manifestar nuestras sinceras condolencias al Gobierno de Dinamarca por la muerte de dos soldados daneses de la UNFICYP, tan pronto después de la de tres soldados austríacos.

45. Mi delegación, una vez más, quiere rendir su homenaje a la UNFICYP por la forma en que cumple su cometido en Chipre en situaciones muy difíciles y peligrosas.

46. Sr. ZAHAWIE (Irak) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, quisiéramos también unir nuestra voz a la de usted y expresar nuestras sinceras condolencias a los Gobiernos de Austria y de Dinamarca por las pérdidas que han sufrido sus respectivos contingentes.

47. Mi delegación ya tuvo oportunidad de dar a conocer ante el Consejo la posición de nuestro país respecto a la situación existente en Chipre. Quisiera reiterar, en muy pocas palabras, los principios en que nuestra posición se basa.

48. Irak, como Estado no alineado, está profundamente preocupado por la existencia de la República de Chipre como Estado independiente, soberano y no alineado, cuya integridad territorial no debería verse amenazada ni comprometida por ninguna injerencia extranjera. Para facilitar el logro de este objetivo, mi delegación votó a favor de todas las resoluciones ya aprobadas por el Consejo sobre los trágicos acontecimientos recientemente ocurridos en Chipre. En este momento, es de importancia cardinal que las partes interesadas vuelvan a reanudar las negociaciones y que nada hagamos para oponer obstáculos al proceso negociador. Ante la situación que existe ahora en Chipre, la reanudación de las negociaciones parecería ser el único camino que podría conducir a una solución de la crisis.

49. Lamentamos muchísimo que se haya recurrido a la fuerza. El regreso a la mesa de negociaciones sigue siendo el único medio viable de llegar a una solución aceptable para todas las partes interesadas y contener esa situación sumamente explosiva, sobreponerse al residuo amargo del uso de la fuerza y volver a la normalidad y a la estabilidad en la República de Chipre.

50. Volviendo a la resolución que acaba de ser aprobada por el Consejo, quiero decir que mi delegación ha remitido a Bagdad el texto del proyecto originario que presentó anoche la delegación francesa y que figuraba en el documento S/11450. Hasta est momento no hemos recibido instrucciones respecto a él. Mientras tanto, esta tarde, se presentaron dos revisiones del texto originario, que también hemos tratado de remitir a nuestra capital. El patrocinador del proyecto estimó que no podía demorarse más la votación. En estas circunstancias, mi delegación tuvo que abstenerse en la votación. No obstante, esperamos sinceramente que las partes interesadas puedan ahora volver a negociar. Las declaraciones recientes de los Gobiernos de Grecia y de Turquía justificarían un cierto optimismo en cuanto a que podría avanzarse hacia un arreglo del problema que garantice el derecho de las dos comunidades existentes en la isla y la continuación de la existencia de la República de Chipre como Estado soberano, independiente y no alineado.

51. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Todos hemos sentido satisfacción al escuchar el informe del Secretario General

en el sentido de que finalmente se han acallado las armas en Chipre. Lamentablemente, las fuerzas de paz de las Naciones Unidas, la UNFICYP, ha sufrido más bajas. Expresamos nuestras más profundas condolencias al Gobierno de Dinamarca y a las familias de los soldados de la paz que sacrificaron abnegadamente sus vidas al servicio de otros.

52. Con la cesación del fuego, que ahora parece mantenerse, también tenemos que prestar atención a la elaboración de la paz y el establecimiento de las condiciones necesarias para que el pueblo de Chipre pueda vivir sin perturbaciones y elegir el camino que prefiera. Mi delegación estima que todas las partes en la controversia sobre Chipre deben meditar y percatarse de que redundan en su propio interés nacional pasar a Ginebra sin demora para reanudar las negociaciones que se suspendieron a principios de esta semana. El éxito de las negociaciones, bajo la Presidencia del Secretario británico para Asuntos Extranjeros, interesa a la paz del Mediterráneo oriental. El mundo tiene la vista puesta en ellas. Los participantes tienen para con la humanidad la obligación de iniciar las negociaciones con un espíritu de conciliación y de justa transacción para llegar a un entendimiento que renueve y fortalezca la amistad histórica de los pueblos de dicha región.

53. Sr. MVOGO-ENAMA (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Mi delegación ha apoyado el proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad porque sigue creyendo que éste puede hacerse oír aún por las partes interesadas en Chipre. Sin embargo, mi delegación deplora la actitud negativa de algunas partes intervinientes en la lamentable situación por la que hoy atraviesa la República de Chipre. Esta actitud se traduce en la negativa respetar y aplicar las distintas resoluciones aprobadas por nuestro Consejo desde que se inició la crisis actual. Si los llamamientos repetidos del Consejo hubiesen sido escuchados y atendidos desde el 16 de julio pasado, muchas pérdidas de vidas humanas y destrucciones materiales masivas se habrían evitado y las dos comunidades de la isla no habrían experimentado los sufrimientos que en los últimos días han asumido al parecer una intensidad desmesurada.

54. Mi delegación espera aún — incluso está convencida de ello — que el Consejo de Seguridad no aceptará jamás que el uso de la fuerza bruta se convierta en base del derecho. Los grandes como los pequeños Estados, los débiles al igual que los poderosos, tienen derecho a una existencia como entidades separadas. La República de Chipre tiene derecho a su existencia como Estado independiente, cuya soberanía e integridad territorial deben ser respetadas rigurosamente por todos los Estados y, sobre todo, por los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

55. Mi delegación tiene la esperanza de que los cañones no se dejarán oír más en Chipre, y de que las conversaciones de Ginebra se reanudarán en breve,

en un verdadero espíritu de cooperación entre todas las partes interesadas.

56. Mi delegación se asocia a las condolencias que el Presidente del Consejo dirigió en el día de ayer al Gobierno austriaco, y hoy al Gobierno danés, con motivo de la trágica muerte de sus soldados al servicio de la paz en Chipre.

57. Sr. CAMPBELL (Australia) (*interpretación del inglés*): Debido a que no es el simple concepto de Chipre, sino la gente que habita esa isla lo que nos preocupa ahora, no podemos menos que sentirnos muy complacidos por el establecimiento de la cesación del fuego de que nos ha informado el Secretario General. El hecho es que ese pueblo está actualmente libre de la amenaza de la violencia así como que los miembros de la UNFICYP ya no prestan sus servicios bajo las balas. Aprovechamos esta ocasión para expresar nuestras condolencias a los Gobiernos, los pueblos y las familias afectadas, de Austria y de Dinamarca.

58. En su declaración del 16 de agosto ante el Parlamento australiano, el Ministro de Relaciones Exteriores, Senador Willesee, señaló en qué medida el Gobierno australiano consideraba deplorable la reanudación de las hostilidades en Chipre y el hecho de que las zonas bajo el control de las distintas partes se hubieran modificado nuevamente, no en virtud de acuerdo sino por la fuerza de las armas: tanto más cuanto que ya se habían iniciado las negociaciones. No son esas armas las armas de negociación que nosotros emplearíamos.

59. Habiendo dicho lo anterior, el Gobierno australiano reconoce los amargos y críticos antecedentes políticos del problema chipriota; en el pasado se le ha negado los derechos constitucionales en muchos aspectos a la minoría turca; además, la comunidad turcochipriota tiene derecho, al igual que la mayoría grecochipriota, a las garantías de seguridad y a los derechos y a la protección constitucional. En esta oportunidad no puede haber otra salida salvo el regreso a las negociaciones de Ginebra, a fin de encontrar una solución a este problema y asegurar así que la paz y la seguridad se restablezcan en Chipre para todo el pueblo de la isla.

60. Si se quiere que las negociaciones tengan éxito, en adelante deben realizarse en un clima libre de amenazas o de ultimátums y de exigencias sin fundamentos. Los asuntos tan complejos y de largo alcance como son los arreglos constitucionales futuros sólo pueden quedar decididos mediante una consideración ponderada de todas las partes interesadas.

61. Lo que necesitamos ahora es la paz, paz durante las negociaciones y por como resultado de ellas.

62. Como prueba adicional de nuestra preocupación, y a fin de efectuar un verdadero aporte al restableci-

miento de la paz en Chipre, mi Gobierno anunció el 8 de agosto que está en disposición de proporcionar 200 soldados australianos a la Fuerza de las Naciones Unidas en la isla. También nos proponemos mantener nuestro contingente policial que comenzó a desempeñar sus funciones allí en 1964.

63. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del francés*): Antes de explicar el voto de mi delegación, quiero expresar el dolor y el horror con que mi delegación se ha enterado de las trágicas noticias que nos ha comunicado el Secretario General en cuanto a los incidentes que en esta oportunidad han afectado a miembros del contingente danés de la UNFICYP. Sr. Presidente, permítame expresar por su conducto nuestras más sinceras y profundas condolencias al Gobierno y el pueblo de Dinamarca y a las atribuladas familias de esos soldados de la paz.

64. Esta última tragedia que ha afectado al cuerpo de paz de las Naciones Unidas en Chipre demuestra cuán urgente era la acción que pedía la resolución 359 (1974), aprobada ayer por el Consejo, pues con cada nueva muerte y con cada nuevo sacrificio humano que se añade a los anteriores se reafirma nuestra convicción de que debe hacerse todo lo posible por asegurar las bases de la actividad de la UNFICYP en Chipre, para proteger efectivamente la vida y la seguridad de sus miembros, cuyas funciones son esenciales para que vuelva a reinar la paz en la isla.

65. En lo que se refiere al proyecto de resolución que acaba de adoptar el Consejo, mi delegación no ha vacilado en depositar su voto a favor de ese proyecto que fue presentado anoche por Francia y que hoy tomó su forma definitiva durante las largas consultas que hemos celebrado. Hemos votado a favor del proyecto de resolución con la convicción de que responde a los imperativos del momento. En primer lugar, responde a la necesidad de pronunciarnos inequívocamente y con toda la claridad necesaria sobre los graves acontecimientos que caracterizaron el comienzo de esta semana y sobre la nueva y violenta acción militar que se desencadenó tras el fracaso del comienzo de la segunda etapa de la Conferencia de Ginebra. No me parece necesario explicar una vez más en esta oportunidad que mi delegación reprueba categóricamente la solución del conflicto por la fuerza, recurriendo a la ley del más fuerte.

66. En segundo lugar, creemos que la resolución que acabamos de adoptar también responde a la necesidad de exhortar a las partes a que reanuden las negociaciones, sin demora alguna y en una atmósfera de cooperación constructiva como lo pide la resolución 353 (1974), de hace más de cuatro semanas. Es imperativo que se reanuden esas negociaciones, tanto más por la cantidad de violencia, de fuerza y de amenazas que ha habido durante este conflicto cuya gravedad ha sido señalada muchas veces aquí en el Consejo. Nos parece que es difícil, sino imposible, una solución del problema en una atmósfera de guerra y violencia, y

creemos que estos requisitos previos para la reanudación de las negociaciones que dan ampliamente demostrados en nuestra resolución.

67. Ha sido motivo de alegría el hecho de enterarnos por conducto del Secretario General que hoy se logra en Chipre la cesación del fuego. Después de las recientes hostilidades, después de los sufrimientos adicionales cuyas dimensiones nunca se conocerán totalmente hasta que no transcurra cierto tiempo, debemos regocijarnos de que haya esta cesación del fuego. No obstante, y como antes, la cesación del fuego es sólo el primer paso hacia una verdadera paz. Esperamos que con la voluntad de todas las partes interesadas pueda establecerse muy pronto esa paz verdadera.

68. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Deseo comenzar expresando las condolencias de mi delegación y mi país al Gobierno y al pueblo danés por la pérdida de dos soldados de la UNFICYP y también por las heridas recibidas por otros tres. Tal vez hay una tendencia a dar por sentado la existencia de las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz hasta que se produce una crisis, cuando todos nosotros expresamos, supongo, las condolencias de rigor si alguno de los componentes de las fuerzas resultan heridos o muertos. Considero que los últimos tres o cuatro días en Chipre han mostrado no sólo la importancia de la fuerzas de mantenimiento de la paz como tales, sino también en qué medida la comunidad internacional y la paz mundial están basadas en ellas.

69. Señor Presidente, en el curso de su declaración de ayer por la noche, usted se refirió, a los informes suministrados una y otra vez por la Secretaría. Estimo que debiera quedar constancia en acta de que no todos los miembros del Consejo de Seguridad se hallan en su posición de insatisfacción con la cantidad de información que nos ha suministrado la Secretaría en las últimas semanas. Hemos tenido informes periódicos, particularmente sobre los hechos de la situación en Chipre. Ciertas informaciones, por supuesto, me han llegado como representante del Reino Unido, puesto que mi país está interesado y tiene algunas fuerzas en Chipre. Pero debo decir que, a juzgar por la información independiente de que he dispuesto, los informes de la Secretaría son exactos y completos.

70. En su discurso de ayer por la noche, Señor Presidente, usted solicitó un informe que vendría a ser una evaluación del estado general de los asuntos en la isla. Con gran respeto, debo decir que no creo que sea realmente ese el propósito de esos informes. Evidentemente, el propósito es proveernos de información sobre hechos, con los cuales nosotros podamos hacer nuestra propia evaluación, sea individual o colectiva. Pienso que ésta sería la situación preferible. Y repito, hablando otra vez desde mi punto de vista, que considero que los informes suministrados son muy adecuados.

71. Me satisface que hoy discutamos la cuestión de Chipre con nuevos antecedentes y en una nueva si-

tuación, puesto que la lucha aparentemente ha cesado. Lo importante ahora es que la iniciativa que surge de esa cesación del fuego no se pierda. Es importante que haya ahora un arreglo político efectivo. Como he dicho en varias oportunidades durante las últimas semanas, para que haya un arreglo político efectivo en Chipre debe existir la disposición a aceptar el hecho de que la transacción es esencial para tal arreglo. Quizás de esta verdaderamente lamentable guerra pueda surgir un arreglo aceptable para el pueblo de Chipre en su conjunto, tanto griego como turco, y quizás esta vez sea un arreglo duradero. No es conducente hacer un arreglo que resulte inaceptable para la mayoría de cualquiera de las dos comunidades de Chipre. Si hay alguna lección que se desprenda de las experiencias de los últimos 15 años, es que un arreglo que resulte aceptable para la población grecochipriota e inaceptable para la población turcochipriota, no podría perdurar. Lo contrario también sería verdad. No se puede garantizar un arreglo político a punta de bayoneta. Si no es aceptable, ha de fracasar.

72. La lección a extraer de todo esto es que deben comenzar las negociaciones y que ambas partes deben estar preparadas a respetar no sólo sus propias opiniones sino también las opiniones de la otra parte en las negociaciones. Porque, repito, de otra manera el arreglo no puede perdurar.

73. Entiendo que ambas partes en la disputa se encuentran hoy bajo una presión tremenda. Espero que como ha cesado la lucha, a medida que los recuerdos más recientes y amargos tiendan a borrarse, el espíritu de transacción y moderación pueda reafirmarse en ambos lados y que podamos tener un arreglo en Chipre del cual ese país, las dos naciones principalmente interesadas y las Naciones Unidas puedan sentirse orgullosos.

74. Sr. OULD MOULOUD (Mauritania) (*interpretación del francés*): Mi delegación quiere expresar en primer término su profundo pésame a los Gobiernos de Austria y de Dinamarca por la muerte de los soldados de estos países mientras cumplían la noble misión que les habían confiado las Naciones Unidas. Nuestro pésame profundo va también a las familias enlutadas por la trágica pérdida que han sufrido.

75. Mi delegación acaba de votar a favor del proyecto de resolución S/11450/Rev.2. Esto no significa que mi delegación esté totalmente satisfecha con este texto. Hemos expresado nuestro parecer al respecto a la delegación que tuvo la iniciativa de preparar el proyecto y quisiera aquí agradecer a la delegación francesa el haber tenido plenamente en cuenta algunas de nuestras sugerencias.

76. Quisiera asimismo que las otras delegaciones comprendan bien el sentido que damos a este voto, que es el mismo del que emitimos respecto a las diferentes resoluciones que durante las últimas cinco semanas aprobó el Consejo y que, lo subrayo, fueran

aprobadas en varios casos por unanimidad. Todas esas resoluciones reafirmaban que era necesario respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre. Se pedía en ellas a las partes del conflicto que cesasen las actividades militares que habían iniciado desde el 20 de julio o en fechas posteriores, en este desgraciado país. Las mismas resoluciones pedían a las partes interesadas que sin demora procediesen a las negociaciones con miras a encontrar soluciones adecuadas a los problemas de la República de Chipre, suscitados como consecuencia de la intervención extranjera.

77. La delegación de Mauritania se sintió profundamente entristecida al ver que estos llamamientos no fueron escuchados. A pesar de nuestra insistencia para que se procediese con moderación y prudencia, esta situación ha entrañado sufrimientos indecibles para el pueblo chipriota, al que expresamos nuestra más sincero sentir.

78. En los debates sobre el tema la delegación de Mauritania dijo claramente cuánto valor damos a la independencia, la integridad territorial de la República de Chipre y la felicidad de ese pueblo. Estos son los mismos motivos que movieron hoy a mi delegación a unirse a la aprobación de esta nueva resolución. Tenemos la firme esperanza de que todos los combates cesarán para siempre en Chipre y que el retorno a la paz y al orden constitucional se logrará sin mayor tardanza y por la vía de la negociación.

79. Para terminar, mi delegación desea agradecer nuevamente al Secretario General los esfuerzos que ha desplegado en todo momento para facilitar la aplicación de las resoluciones del Consejo y hacer que disminuyan los sufrimientos de la población de Chipre. Queremos rendir un cálido homenaje a las fuerzas de las Naciones Unidas que en estos momentos llevan a cabo una misión vital en condiciones sumamente difíciles.

80. Sr. MAINA (Kenia) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi delegación quiero hacer llegar al Gobierno y al pueblo de Dinamarca nuestras condolencias por la pérdida de vidas de soldados del contingente de ese país.

81. Como he dicho anteriormente, mi delegación apoyará todo medida, por débil o defectuosa que sea, que ayude a la República de Chipre a recuperar su independencia. La resolución que acaba de aprobarse constituye, evidentemente, otra medida pequeña y débil del Consejo en sus esfuerzos, comprensiblemente débiles, por salvar a Chipre. Por lo tanto, mi delegación ha votado complacida a favor de ese texto.

82. El problema de Chipre no ha terminado. Estará con nosotros por mucho tiempo, por lo menos tal cual vemos ahora las cosas. No dudamos que en otras oportunidades podremos decir algo más sobre la materia.

83. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Quisiera hacer ahora una declaración en mi calidad de representante de la UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS.

84. Después de haber expresado como Presidente del Consejo de Seguridad mi condolencia al Gobierno de Dinamarca y a las familias de los militares daneses de la Fuerza de las Naciones Unidas caídos en Chipre, quisiera también dar el pésame con este motivo al Gobierno de Dinamarca, al pueblo danés y a las familias de los caídos, en nombre de la delegación soviética.

85. La delegación soviética expuso detalladamente la posición de principio de la Unión Soviética sobre la cuestión de Chipre en las sesiones anteriores del Consejo de Seguridad y, en particular, en la sesión de ayer al examinarse y procederse a votar sobre las dos resoluciones que fueron aprobadas por el Consejo en esta sesión y a favor de las cuales votó la delegación de la URSS [*resoluciones 358 (1974) y 359 (1974)*].

86. No hay necesidad de repetir hoy cuanto dijo la delegación soviética sobre la posición de principio de la Unión Soviética en la cuestión de Chipre. Tan sólo deseo señalar brevemente algunas cuestiones. Señalamos la caducidad e inconsistencia de las llamadas "garantías internacionales", impuestas a Chipre en el pasado. Nos hemos pronunciado en contra de que, tras el reciente fracaso de las negociaciones de Ginebra, el destino de Chipre y el del pueblo chipriota lo decida un reducido círculo de países de la OTAN. Recomendamos que este sistema caduco y fracasado de las "garantías internacionales" de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, sea sustituido por otro sistema más eficaz y sólido de unas auténticas garantías internacionales y favorecemos que el destino del pueblo chipriota no lo decida un reducido grupo de Estados con arreglo a la triste experiencia de los pasados siglos coloniales.

87. Apoyamos la propuesta del grupo de países no alineados de que las futuras negociaciones sobre Chipre se celebren bajo la presidencia del Secretario General. Desafortunadamente, los que prefieren decidir el destino del pueblo y del Estado chipriotas en un reducido círculo de países de la OTAN, han rechazado estas importantes, apremiantes y oportunas propuestas.

88. Como antes, consideramos también que en la solución del problema de Chipre debe participar directamente y sin intermediarios el Consejo de Seguridad y, por consiguiente, las Naciones Unidas.

89. La delegación de la URSS, como de todos es sabido, ha propugnado al respecto el envío a Chipre de una misión especial del Consejo de Seguridad, compuesta de sus miembros [*S/11391*]. El objetivo de esa misión debe ser el verificar sobre el terreno cómo se aplican las decisiones del Consejo y presentarle un informe. Nos reservamos nuestro derecho a volver nuevamente a estas consideraciones y propuestas.

90. En lo que se refiere al proyecto de resolución de Francia [*S/11450/Rev.2*], la delegación de la URSS, desafortunadamente, no ha podido recibir instrucciones a tiempo en la votación de hoy sobre este proyecto de resolución. Como es natural, influyó la diferencia de-hora — como frecuentemente ya ha sucedido en el pasado en el Consejo, y ello muy recientemente, el 31 de julio — en que se produjo una situación análoga al votar sobre una de las resoluciones, acerca de la cual, la delegación de la URSS no pudo recibir instrucciones para el momento de la votación. Pedimos a la delegación de Francia que aplazara por unas horas la votación sobre este proyecto de resolución. Lamentablemente, no conseguimos tal acuerdo de la delegación de Francia que insistió en apresurar la votación. A causa de tal actitud, hemos tenido que abstenernos en la votación.

91. Para concluir, quisiera limitarme a contestar brevemente a la observación del representante del Reino Unido que está satisfecho de la información que proporciona la Secretaría sobre Chipre. Ha explicado que, además de los informes de la Secretaría, tenía información acerca de Chipre procedente también de otras fuentes. Por ello, no es de extrañar que tenga una amplia información y esté plenamente satisfecho.

92. En mi calidad de PRESIDENTE, doy ahora la palabra al representante de Turquía.

93. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Lamento el hecho de que haya sido presentada siquiera esta resolución. Lamento el hecho de que haya sido aceptada. Lamento el cuadro mental de aquellos que, en sus torres de marfil parisienses, pensaron en tal enfoque parcial de esta cuestión en tales momentos.

94. Tengo gran respeto por las muchas virtudes que han hecho de Francia un gran país, pero también sé que, desgraciadamente, cuando decide descender de la grandeza a las consideraciones mezquinas lo hace igualmente en forma total. Me pregunto si está surgiendo el tipo de Francia que el mundo esperaba que nunca volviera a aparecer. Pese al gran respeto que yo y mi pueblo sentimos por Francia, no puedo menos que preguntarme si es la Francia de la Legión Extranjera, la Francia de Sakiet Sidi Youssef, la Francia de los paracaidistas, la Francia de Suez y más recientemente la Francia de los experimentos de Mururoa, la que pretende juzgar las acciones turcas y su pertinencia frente a los principios de las Naciones Unidas.

95. Es evidente para todos los que se encuentran alrededor de esta mesa — y en realidad para todos los que han estado en esta sala desde ayer — que Francia en uno de sus delirios de grandeza decidió repentinamente desempeñar un papel en ese problema, un papel que probablemente se le había negado por mucho tiempo, y comenzar a actuar como juez atribuyendo a Turquía la culpa por todo lo que ocurrió en Chipre. Me refiero por supuesto al proyecto original que se distribuyó [*S/11450*] y no al proyecto que, para aquellos que consideraron mejor el primero, resultaba mutilado.

96. Esta resolución puso en marcha el reloj un día de la semana pasada, pese a que hoy muchas resoluciones según las cuales la intervención extranjera, la presencia e incluso la acción militar extranjera tuvieron lugar meses antes de que el Consejo se ocupase del problema en su fase más reciente. Francia decidió mirar retrospectivamente a la última semana en un momento en que lo acertado — moral, política y humanamente — hubiera sido mirar hacia el futuro solamente, hacia un futuro brillante que podría haberse creado como resultado de negociaciones significativas. La adopción de esa resolución sólo puede tender a arruinar las perspectivas de tales negociaciones.

97. Todos conocemos perfectamente bien las viejas tácticas de Makarios de firmar acuerdos solamente para denunciarlos bajo el pretexto falaz de que se habían firmado bajo presión. El origen del problema de Chipre y el hecho de que hayamos estado reunidos alrededor de esta mesa día y noche durante el mes pasado se deben a este pecado original atribuido a los tratados y la constitución, solemnemente convenidos por el entonces jefe del Gobierno chipriota.

98. ¿Tiene Francia el propósito de preparar el terreno para tales pretextos futuros? ¿Cuál es la razón de esta acción frenética por parte de un país que durante mucho tiempo ha estado acostumbrado a permanecer en silencio en cuestiones por lo menos tan virulentas como la de Chipre? Conozco otros casos que también han involucrado al Mediterráneo — por el que Francia siente tanto amor — en los cuales la reacción de Francia ha sido mucho más lenta. No se trataba de la cuestión de horas — como usted lo ha mencionado Señor Presidente — para la adopción de resoluciones en este Consejo. Diversas naciones probablemente se ven movidas por consideraciones distintas. Me pregunto cuántos aviones Mirages tiene uno que comprar para lograr este objetivo.

99. Considero que si el representante de Francia, o más bien su Gobierno, se hubiese contentado con un llamamiento serio para la reanudación de negociaciones, en el párrafo 3 de la resolución, sin buscar ciertos favores al mismo tiempo, habría sido una contribución constructiva de Francia a las relaciones internacionales, contribución que no hemos visto desde hace mucho tiempo. En realidad, es la primera vez que el Consejo de Seguridad aprueba una resolución por el hecho de que el Presidente de un Estado Miembro haya formulado una declaración — que yo cuando menos considero parcial — 11 años después de tener inscrita en su orden del día una controversia internacional. Uno se pregunta dónde estaba la conciencia de ese país cuando durante los últimos 11 años se cometían repetidamente acciones unilaterales, incluyendo la acción militar, contra los indefensos civiles turcochipriotas.

100. Ahora diré lo siguiente acerca de los resultados conseguidos gracias a los esfuerzos franceses de hoy. Mi Gobierno ha declarado que estaba dispuesto a parti-

cipar en las negociaciones encaminadas a determinar el marco futuro de la constitución para un Estado soberano e independiente de Chipre, pero no lo hará sobre la base de esta resolución desequilibrada, parcial, desigual, injusta e irrealista. En el momento en que este Consejo adopte — y espero que lo hará muy pronto — otra resolución que no tenga todos estos estigmas, mi Gobierno estará dispuesto a reconsiderar su actitud a este respecto y lo hará con sumo agrado.

101. Quiero señalar una vez más que Turquía no entra en negociaciones bajo condiciones dictadas a inspiración de frases que se han sacado de declaraciones lucubradas en París, aunque provengan del Palacio del Elíseo.

102. Permítaseme, para terminar, unir a las expresiones de condolencia pronunciadas por el Secretario General y por usted, Señor Presidente, las de mi delegación, las de mi Gobierno y las mías propias en la triste ocasión de la muerte de dos valientes soldados daneses de la UNFICYP. Nuestras condolencias se dirigen también al Gobierno de Dinamarca y a las familias de los difuntos.

103. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, hago uso de la palabra tan sólo para decir que estoy seguro de que ha habido un error de su parte y también de que usted deseará corregir cualquier impresión contraria que pudiera haber dado al Consejo y al público en general; pero creo que usted dijo que fue el grupo de países no alineados el que propuso que las negociaciones deberían celebrarse bajo la presidencia del Secretario General.

104. Señor Presidente, algunas veces usted ha expuesto en el Consejo lo que ocurría en las consultas oficiosas. Con su permiso seguiré su ejemplo. Usted sabrá, yo lo sé y, en vista de lo que usted dijo, todo el mundo debe saber que la propuesta no surgió del grupo de países no alineados: surgió, en cuanto es posible decirlo, de una propuesta en un documento de trabajo que se discutió ayer en consultas oficiosas y que, como usted también sabe, no obtuvo ningún apoyo.

105. Por lo tanto, presentar esto al Consejo como resultado de una decisión de un grupo de países sumamente importante e influyente en las Naciones Unidas es inexacto y estoy seguro de que usted deseará corregir cualquier impresión contraria que pudiera haber dado.

106. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Señor representante del Reino Unido, la información de usted no corresponde a la realidad. Ni uno solo de los seis representantes de países no alineados que son miembros no permanentes del Consejo de Seguridad se ha opuesto a esa propuesta, presentada por uno de ellos.

107. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): Deseo explicar brevemente cuánto lamento

el haber oído la declaración del representante de Turquía, declaración que, verdaderamente, me ha causado una mala impresión. La acritud es mala consejera. No puedo dejar de señalar que un gran número de países representados en esta sala se han sumado a Francia para hacer aprobar esta resolución, que está lejos de tratar tan sólo pequeñas consideraciones de detalle. Habría preferido, más bien, que el representante de Turquía se refiriese al fondo del problema y nos diese algunas aclaraciones que desgraciadamente, nos faltan acerca de la manera en que su país entiende respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad.

108. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Tiene la palabra el representante de Grecia.

109. Sr. CARAYANNIS (Grecia) (*interpretación del francés*): Permítaseme ante todo, expresar al Consejo mis condolencias personales así como aquellas de mi Gobierno ante las nuevas pérdidas que ha sufrido la UNFICYP en su contingente danés.

110. Deseo agradecer al representante de Francia por los esfuerzos que ha realizado desde ayer por la mañana ante tantos obstáculos, incluso el fanatismo del representante de Turquía, del cual acabamos de tener ejemplo, para que el Consejo de Seguridad pudiera agregar algunas frases a todo lo que se ha dicho ineficazmente durante más de 15 días.

111. La resolución que acaba de aprobarse probablemente no ayude mucho a Chipre, pero reforzará sin duda al prestigio del Consejo. En cuanto a mi Gobierno, debo aclarar un punto: la interpretación que él da al texto que acaba de aprobarse es que no han de concebirse las negociaciones previstas en el párrafo 3 antes de la aplicación del párrafo 2.

112. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Tiene la palabra el representante de Chipre.

113. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Deseo en primer lugar expresar mi profundo pesar y las condolencias debidas al Gobierno de Dinamarca y a su pueblo por las nuevas pérdidas de hombres de la Fuerza de las Naciones Unidas al servicio de la causa de la paz de Chipre. Es lamentable que además de las otras tragedias infligidas sobre Chipre, las Naciones Unidas tuvieran también que sufrir desde el día nefasto del 20 de julio, cuando Turquía invadió la isla.

114. Deseo también decir pocas palabras con respecto a la resolución aprobada, pero antes de hacerlo quiero expresar mi gratitud al representante de Francia por haber hablado y haber iniciado así la discusión largamente demorada en este Consejo acerca de los hechos reales de la situación en Chipre, así como por haber demostrado al menos una sombra de indignación ante la violación de los derechos humanos, de la libertad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre por parte de Turquía.

115. Ayer, realmente, sentí desesperación al pensar si las Naciones Unidas habría advertido realmente la gravedad de la situación, en este ataque y la destrucción de un pequeño país por una gran Potencia. Pero hoy parece que la realidad se hace evidente y tenemos más que una declaración acerca de la víctima y el agresor. La verdad se impone, a pesar de los esfuerzos de la diplomacia para ocultarla. Se trata del caso de un agresor y una víctima, no de ninguna guerra, lo que podría ser, en parte, una cuestión de defensa propia. No ha sido una cuestión de defensa: fue una flagrante violación del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, y nada menos que por parte de una de las llamadas Potencias garantes.

116. Si uno recurre a los diversos volúmenes sobre derecho internacional, encuentra casos de Tratados de garantías similares, pero se refieren a épocas pasadas. Nunca se pensó que eso pudiera ocurrir hoy. Aun antes de forjarse la Carta de las Naciones Unidas — 20 años antes — se mencionó, en casos de tales garantías, que cuando en realidad se tratara de medios de agresión y subyugación no eran válidas. Por consiguiente, ese Tratado de Garantía es ahora nulo. Siempre fue nulo con apego a la ley, pero ahora ha llegado a ser nulo de hecho, debido a la actitud de Turquía.

117. Ahora, tenemos ante nosotros la resolución que acaba de aprobarse, propuesta por el representante de Francia. En su párrafo 3, la resolución

“*Insta a las partes a reanudar sin demora, en una atmósfera de cooperación constructiva,*”

— “cooperación constructiva” significa claramente libertad en las negociaciones. No puede significar negociaciones bajo la amenaza o el uso de la fuerza. Naturalmente, esto no puede ser del gusto del representante de Turquía, quien contempla la reanudación de las negociaciones bajo el mismo patrón anterior, a punta de fusil, ahora con la ventaja agregada de haber tomado, ilegalmente, mediante su ocupación militar, una parte considerable de Chipre —

“*las negociaciones solicitadas en la resolución 353 (1974), negociaciones cuyo resultado no debe ser ni obstaculizado ni prejuzgado por la adquisición de ventajas derivadas de las operaciones militares.*”

Eso también desagrada al representante de Turquía, porque él quiere utilizar la ocupación ilegal como un medio para dictar las condiciones de Turquía.

118. Advierto que en la traducción del francés al inglés se utiliza la palabra “*prejudged*”. Permítaseme señalar que la palabra “*prejudged*” no representa una traducción exacta del francés. El verbo “*préjuger*” significa “*prejudge*”, pero cuando es utilizado como en este caso, significa “*without prejudice*”. No se trata de prejuzgar, sino de que no exista perjuicio.

119. En esta situación, las futuras negociaciones deberán ser libres y sin obstáculos; negociaciones que no estén teñidas por lo que ha ocurrido ya en Ginebra, bajo la amenaza inminente de la fuerza, lo que las hizo nulas.

120. La ocupación del territorio es ilegal en todo sentido, porque constituye una violación del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, el que es solemnemente reafirmado en la resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General — la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional — la cual netamente establece en el párrafo 5

“que todo Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza... y que el territorio de un Estado no podrá ser objeto de ocupación militar a consecuencia del uso de la fuerza en violación de las disposiciones de la Carta, que el territorio de un Estado no podrá ser objeto de adquisición por otro Estado a consecuencia de la amenaza o el uso de la fuerza, que ninguna adquisición territorial que fuere consecuencia de la amenaza o el uso de la fuerza será reconocida como legítima y que todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar, estimular o instigar actos de lucha civil o actos terroristas o participar en ellos.”

121. Esa es la situación, y el hecho de que el representante de Turquía objete la fórmula de que el territorio ocupado no debe utilizarse con el propósito de lograr ventajas en las negociaciones es una prueba obvia de las intenciones de Turquía.

122. Nuestro punto de vista es que cualquier negociación que deba realizarse tendrá lugar dentro de un espíritu de libertad, sin ninguna traba ni prejuicio ni amenazas. Ese es el espíritu que ha movido al representante de Francia y tengo la esperanza de que el representante de Turquía responderá con igual espíritu.

123. Ahora paso a la cuestión mencionada relativa a concesiones. Naturalmente, cualquier negociación implica concesiones dentro de un espíritu de transacción. Pero lo importante es que el resultado de las negociaciones sea el de un Estado viable. Por lo tanto, si la concesión significa disposiciones divisivas, como

la de desquiciar el mismo concepto de Estado, se crearía un Estado dentro de un Estado, y una constitución inoperable, que no sería constructiva. De nada valdría crear un Estado que va a ser desbaratado, llevando a nuevas situaciones de guerra y a una interminable cadena de ataques y contraataques.

124. El espíritu de la resolución propuesta por el representante de Francia debe ser tenido seriamente en cuenta. Confiemos en que las Naciones Unidas se muestren a la altura de las circunstancias y procedan de manera constructiva y correctiva.

125. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

126. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Pido disculpas por hablar por segunda vez. Contrariamente a mi nueva política de respetar el tiempo de los miembros de este Consejo y no contestar al Sr. Rossides, diré lo siguiente. Las palabras “siempre fue nulo”, pronunciadas por el Sr. Rossides en relación con los tratados solemnemente firmados por su Jefe de Estado, es una prueba — si era necesaria — de lo que dije en cuanto a la actitud grecochipriota respecto del principio *pacta sunt servanda*.

127. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Tiene la palabra al representante de Chipre.

128. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): El acuerdo firmado por el Presidente de Chipre fue un acuerdo indudablemente inadmisibles e impuesto a Chipre. Aún así, se respetó en todas sus formas. El deseo de aplicar cabalmente los acuerdos de 1960, a pesar de la dificultad en la aplicación de algunas de sus disposiciones, fue reafirmado por la actitud adoptada en Ginebra por el Presidente Interino, Sr. Clerides. Pero Turquía no lo aceptó. Y fueron los turcochipriotas, al retirarse del gobierno y del funcionamiento del Estado, los que dieron lugar a su desorganización y su derrumbe con ocasión de los disturbios y en espera de la intervención turca. Por lo tanto, es inexacta cualquier alegación en el sentido de que renegamos de esos acuerdos.

Se levanta la sesión a las 21.05 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
